San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 15 de Julio del año 2016

**C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

Lic. Juan David García Camarena, con el carácter que ostento de Síndico Municipal de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en los artículos artículo 115 fracción I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales1, 2, 73 fracción I y II de la Constitución política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 34, 37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los numerales 5, 142, 145, fracción II, 147, 151 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante Ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DIRECTA*,* que propone se autorice al Síndico municipal a realizar los tramites correspondientes para dar por concluido la compraventa que hizo la C. Ana María Rosas Ramírez a este Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; de conformidad con la siguiente:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

Dando continuidad y certeza jurídica, así como estar en condiciones de dar trámite y concluir la compraventa realizada por la C. Ana María Rosas Ramírez, del predio ubicado en la calle Independencia y Av. San José, privada número 3, en el fraccionamiento Haciendas San José, con una superficie aproximada de 77.80 metros cuadrados**.**

El objeto de la propuesta de la iniciativa es dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de noviembre del 2003, así como al Contrato de Compraventa de fecha 30 de Junio del 2004, que celebraron la C. Ana María Rosas Ramírez y este Ayuntamiento dando así por concluido la compraventa, así como habilitar al representante legal del Ayuntamiento, que recae en el Síndico Municipal, para que este pueda realizar los trámites correspondientes a las protocolizaciones y suscribir los instrumentos jurídicos de la compraventa a favor de la C. Ana María Rosas Ramírez.

El precio de la operación de la compraventa a este Municipio fue liquidada por el comprador, y lo cual es acreditado con los recibos J14205, J28302, J50623, J518854, J534359, J544249, 158808, 175713 de la Tesorería Municipal.

Que mediante sesión se autoriza:

En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de fecha **27 de noviembre de 2003**, se aprobó:

**Primero.-** Se aprueba la DESINCORPORACIÓN DEL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES UNA FRACCIÓN DE 77.80 METROS CUADRADOS, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 155.60 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA Y AVENIDA SAN JOSE PROVADA NÚMERO 3, EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS SAN JOSÉ, PARA SER ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRAVENTA POR LA SEÑORA ANA MARÍA ROSAS.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Segundo.** Se aprueba que los 77.80 METROS CUADRADOS DEL PREDIO EN MENCIÓN LO ADQUIERA MEDIANTE COMPRAVENTA LA SEÑORA ANA MARÍA ROSAS; EN LA CANTIDAD DE $85,580.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que será depositada en la Tesorería.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tercero.-** Se faculte AL PRESIDENTE MUNICIPAL. AL C. SECRETARIO GENERAL Y SINDICO Y AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CORRESPONDIENTE.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En base a lo antes expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la presente INICIATIVA DE ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DIRECTA, para lo cual propongo los siguientes puntos de acuerdo que a continuación se describen:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** CONCLUIR CON LA COMPRAVENTA QUE HIZO LA C. ANA MARÍA ROSAS RAMIREZ DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE SAN JOSÉ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 78 METROS CUADRADOS, CON CUENTA CATASTRAL U167633, QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,187 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2002.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL A CONCLUIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LAS PROTOCOLIZACIONES NECESARIAS Y SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE CORRESPONDAN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL, RESPECTO DEL INMUEBLE REFERIDO, Y NOTIFIQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

*“PRIMA OPERA FIGLINAE HOMO”*

SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

**Lic. Juan David García Camarena**

**Síndico Municipal de San Pedro Tlaquepaque.**